

OFERTA COMERCIAL ZONA NORTE-TARIFAS DIFERENCIADAS

I. OBJETO:

La presente **OFERTA COMERCIAL** regula las tarifas diferenciadas aplicables a determinados servicios prestados por TELECABLE S.A. dentro de la Zona Norte de Costa Rica, conforme a las condiciones establecidas en este documento. Esta oferta constituye una condición comercial especial por ubicación geográfica y no una promoción temporal.

II. DEFINICIONES:

Para efectos de la presente OFERTA COMERCIAL, los términos indicados a continuación tendrán el significado que se les asigna:

- A. **CLIENTE:** Persona física mayor de dieciocho (18) años, nacional o extranjera residente en la República de Costa Rica, que cuente con un documento de identificación válido y vigente; o bien, persona jurídica debidamente constituida de conformidad con la legislación aplicable. Para efectos de la aplicación de tarifas diferenciadas establecidas en esta OFERTA COMERCIAL, deberá tratarse de un cliente nuevo del PROVEEDOR, entendiéndose por tal aquel que no mantenga servicios activos contratados con el PROVEEDOR al momento de la contratación; y que no haya sido cliente del PROVEEDOR durante los seis (6) meses anteriores a la contratación.
- B. **EXCLUSIONES:** No podrán ser CLIENTES: empleados, colaboradores, ejecutivos, funcionarios o representantes del ORGANIZADOR; personal de las agencias de publicidad, proveedores o aliados relacionados con la OFERTA COMERCIAL; familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad de cualquiera de los anteriores; personas que ya sean o hayan sido clientes del ORGANIZADOR.
- C. **OFERTA COMERCIAL:** Conjunto de términos, condiciones y tarifas diferenciadas aplicables a la contratación de servicios del PROVEEDOR dentro de la Zona Norte.
- D. **PROVEEDOR:** TELECABLE S.A., con cédula jurídica número 3-101-336262 y domicilio en San José, frente a la esquina Noreste del Parque Metropolitano la Sabana, edificio Telecable.
- E. **TARIFAS DIFERENCIADAS:** corresponden a los precios especiales aplicables exclusivamente a nuevas contrataciones realizadas dentro la ZONA NORTE, conforme las condiciones establecidas en esta OFERTA COMERCIAL.
- F. **VIGENCIA:** La presente OFERTA COMERCIAL estará vigente desde el nueve (9) de julio de dos mil veintiséis (2026) y permanecerá vigente hasta que el PROVEEDOR disponga su modificación, sustitución o terminación mediante la comunicación correspondiente y de conformidad con la normativa aplicable.
- G. **ZONA NORTE:** Para efectos de esta OFERTA COMERCIAL, se entenderá por Zona Norte los cantones de Los Chiles, Río Cuarto, San Carlos y Upala, de la provincia de Alajuela, así

como el cantón de Sarapiquí, de la provincia de Heredia, incluyendo sus respectivos distritos y comunidades donde el PROVEEDOR tenga cobertura activa de servicios.

III. TARIFAS DIFERENCIADAS:

Servicio	Velocidad	Precio regular GAM sin impuestos	Precio regular GAM con impuesto	Precio especial Zona Norte sin impuestos	Precio especial Zona Norte con impuesto
Paquete básico- combo (TV+ internet)	150 mbps	¢25.916,94	¢25.990,00	¢20.916,00	¢20.990,00
Paquete estándar-combo (TV+ internet)	300 mbps	¢29.871,19	¢29.990,00	¢24.871,19	¢24.990,00
Paquete ideal- combo (TV+ internet)	500 mbps	¢33.825,44	¢33.990,00	¢28.825,44	¢28.990,00
Paquete avanzado-combo (TV+ internet)	750 mbps	¢39.781,06	¢39.990,00	¢39.781,06	¢39.990,00
Paquete experto- combo (TV+ internet)	1000 mbps	¢55.596,53	¢55.990,00	¢55.596,53	¢55.990,00
Paquete básico- sólo internet	150 mbps	¢22.666,20	¢22.990,00	¢19.711,94	¢19.990,00
Paquete estándar- sólo internet	350 mbps	¢25.620,44	¢25.990,00	¢23.650,94	¢23.990,00
Paquete ideal- sólo internet	500 mbps	¢28.574,69	¢28.990,00	¢26.605,19	¢26.990,00
Paquete avanzado- sólo internet	750 mbps	¢31.560,81	¢31.990,00	¢31.560,81	¢31.990,00
Paquete experto- sólo internet	1000 mbps	¢39.460,16	¢39.990,00	¢39.460,16	¢39.990,00

Las tarifas diferenciadas establecidas en la presente OFERTA COMERCIAL se mantendrán para el CLIENTE mientras permanezcan vigentes las condiciones originalmente contratadas.

Las tarifas dejarán de aplicar cuando el CLIENTE solicite cambios de plan, migraciones, adicionales, modificaciones contractuales o cualquier otra gestión que implique la contratación de condiciones comerciales distintas a las originalmente pactadas.

IV. REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS TARIFAS DIFERENCIADAS:

LOS CLIENTES deberán:

1. Ser una persona física mayor de dieciocho (18) años que cuente con un documento de identificación válido y vigente, o una persona jurídica debidamente constituida de conformidad con la legislación aplicable.

2. Cumplir con la definición de cliente nuevo establecida en esta OFERTA COMERCIAL.
3. Solicitar los servicios en una ubicación comprendida dentro de la ZONA NORTE.
4. Obtener un resultado favorable en el estudio técnico de factibilidad realizado por el PROVEEDOR.
5. Cumplir con las políticas comerciales y de contratación vigentes del PROVEEDOR.

V. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios podrán contratarse por cualquiera de los canales de venta autorizados por el ORGANIZADOR, incluyendo medios presenciales, telefónicos y digitales.

La contratación de cualquiera de los servicios incluidos en esta OFERTA COMERCIAL implica la aceptación total de los términos y condiciones aquí establecidos.

VI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

La responsabilidad del PROVEEDOR se limita a la correcta aplicación de las TARIFAS DIFERENCIADAS y de las condiciones establecidas en la presente OFERTA COMERCIAL.

El PROVEEDOR no será responsable por:

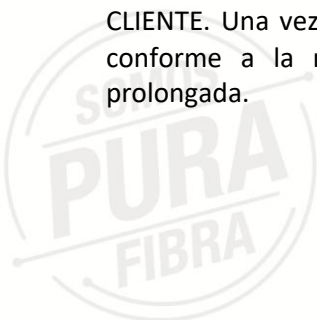
- Gastos personales en que incurra el CLIENTE relacionados con la contratación o utilización de los servicios.
- Daños o perjuicios derivados del uso de los servicios contratados, salvo aquellos casos en que la ley establezca expresamente responsabilidad.
- Eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten la prestación de los servicios.

VII. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

El tratamiento de los datos personales recopilados con ocasión de la contratación de los servicios incluidos en la presente OFERTA COMERCIAL será realizado por el PROVEEDOR, en su calidad de responsable del tratamiento, en estricto cumplimiento de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales (N.º 8968), su reglamento y las políticas internas aplicables.

Los datos serán utilizados exclusivamente para gestionar la contratación de los servicios, verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables, contactar a los CLIENTES, aplicar las tarifas diferenciadas, y mantener la relación contractual con el CLIENTE.

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo indispensable para cumplir con las finalidades antes indicadas y para atender eventuales verificaciones o responsabilidades derivadas de la presente OFERTA COMERCIAL o de la relación contractual existente con el CLIENTE. Una vez cumplido dicho plazo, los datos serán suprimidos, anonimizados o archivados conforme a la normativa vigente, salvo que exista una obligación legal de conservación prolongada.



El CLIENTE podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización, cancelación u oposición respecto del tratamiento de sus datos personales mediante solicitud dirigida al correo electrónico **datos@telecablecr.com**. El PROVEEDOR adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y protección de la información suministrada.

VIII. FACULTADES DEL PROVEEDOR:

El PROVEEDOR podrá denegar la aplicación de las TARIFAS DIFERENCIADAS cuando:

1. Se suministre información falsa, inexacta, incompleta o engañosa.
2. No se cumplan los requisitos establecidos en esta OFERTA COMERCIAL.
3. Existan intentos de fraude o aprovechamiento indebido de las condiciones comerciales aquí reguladas.

Asimismo, podrá modificar, sustituir o terminar esta OFERTA COMERCIAL cuando existan razones comerciales, operativas, regulatorias o de fuerza mayor que así lo justifiquen, de conformidad con la normativa aplicable.

IX. DISPOSICIONES FINALES:

- a. La presente OFERTA COMERCIAL forma parte de las condiciones comerciales vigentes del PROVEEDOR para la ZONA NORTE.
- b. La publicidad asociada podrá incluir la leyenda **“APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES” y “VER OFERTA COMERCIAL EN LA PAGINA WEB”**.
- c. De manera supletoria se aplicará la legislación costarricense vigente.
- d. Cualquier controversia derivada de la aplicación de esta OFERTA COMERCIAL será conocida por las autoridades o tribunales competentes de la República de Costa Rica.
- e. La presente OFERTA COMERCIAL estará disponible para consulta del público en el sitio web del PROVEEDOR.

Para más información o consultas: servicioalcliente@telecablecr.com.

